



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2015, ha adoptado el acuerdo de:

Primero.- Modificar la Base segunda que regirán el Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General, de modo que donde dice:

Nº orden	Nº Plantilla	Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento Específico
1	28	Jefe de Negociado de Expedientes Sancionadores y Apoyo Jurídico. (Oficialía Mayor)	C1	18	10.850 €/año
2	30	Jefe de Negociado de Urbanismo	C1	18	10.850 €/año
3	302	Jefe de Negociado de Sanidad y Consumo	C1	18	10.850 €/año
4	43	Administrativo A.G. (Urbanismo)	C1	18	10.170 €/año

Deber decir:

Nº orden	Nº Plantilla	Denominación del puesto de trabajo	Grupo	Nivel de C.D.	Complemento Específico
1	28	Jefe de Negociado de Expedientes Sancionadores y Apoyo Jurídico. (Oficialía Mayor)	C1	18	10.850 €/año
2	30	Jefe de Negociado de Urbanismo	C1	18	10.850 €/año
3	302	Jefe de Negociado de Sanidad y Consumo	C1	18	10.850 €/año
4	43	Administrativo A.G. (Urbanismo)	C1	18	10.170 €/año
5	34	Jefe de Negociado de Formación y Empleo (Adscrito a IPETA)	C1	18	10.850 €/año

Segundo.- Ordenar la Convocatoria del referido procedimiento de provisión de puestos de Trabajo.

Tercero.- Ordenar se dé la publicidad oportuna a este acuerdo en los términos referidos en las propias Bases.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 31 de marzo de 2015.- el Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.-3087